

## BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO

### 1. ORGANIZADOR DEL SORTEO

Agroconsultas Online SA con domicilio en calle Pte. Nicolás Avellaneda Nro. 473, Lincoln (BA), es el organizador (en adelante, el "Organizador") del presente sorteo (en adelante, el "Sorteo"). El "Sorteo" se realizará a través del Sitio Web propiedad del "Organizador" [www.agroconsultasonline.com.ar](http://www.agroconsultasonline.com.ar) (en adelante el "Sitio") para dar a conocer y tener en cuenta las preferencias de sus usuarios en cuanto a las herramientas que ofrece dicho sitio web.

Ante cualquier discrepancia entre el contenido de estas Bases y Condiciones y el contenido de la publicidad gráfica y/o en los medios de comunicación, prevalecerá el contenido de estas Bases y Condiciones.

### 2. TERRITORIO

El "Sorteo" se desarrollará en todo el territorio de la República Argentina.

### 3. PARTICIPANTES

Los participantes deberán ser personas físicas mayores de 18 años, con residencia en la República Argentina.

No podrán participar de manera alguna en el Sorteo aquellas personas físicas domiciliadas fuera del Territorio aplicable, personas jurídicas, personal o allegados de los Organizadores, sus controladas y/o vinculadas, ni sus familiares por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.

Tampoco podrán participar de este sorteo todas aquellas personas que hayan resultado ganadores de premios de sorteos o concursos previos realizados por los Organizadores

### 4. PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

Para ver estas bases y condiciones los participantes deberán ingresar a [agroconsultasonline.com.ar/docs/condiciones\\_sorteo\\_termo.pdf](http://agroconsultasonline.com.ar/docs/condiciones_sorteo_termo.pdf)

La participación en el "Sorteo" implica la aceptación de las presentes bases y condiciones.

Cada vez que un usuario realice alguna de las siguientes acciones en [www.agroconsultasonline.com.ar](http://www.agroconsultasonline.com.ar): i) Postear; ii) Comentar o; iii) Seguir a cinco (5) usuarios del

“Sitio” se le asignará un (1) número con el cual podrá participar del “Sorteo”. Se asignará un máximo de quince (15) números a cada usuario, independientemente de la cantidad de acciones que realice.

Cada usuario que participe conocerá el/los números que acumula el/los cual/les serán informados cada vez que realice alguna de las mencionadas acciones.

## 5. PLAZO PARA LA ENTREGA DE NÚMEROS

Los números serán asignados a aquellos usuarios que realicen las acciones mencionadas en el punto anterior desde el 1 de Julio al 31 de Julio de 2019, inclusive y hasta agotar un máximo de 1000 números totales.

## 6. PROCEDIMIENTO DE SORTEO

El “Ganador” será quien posea el número correspondiente a la primera posición (considerando las últimas 3 cifras) de la lotería Nacional matutina del día 1 de Agosto de 2019.

En caso de que ningún participante del “Sorteo” posea el número correspondiente a la primera posición (considerando las últimas 3 cifras) de la lotería Nacional matutina del día 1 de Agosto de 2019 el “Ganador” será quien posea el número correspondiente a la segunda posición, y así sucesivamente.

Del mismo modo, en caso de el “Ganador” no reciba el premio por alguno de los motivos mencionados en el punto 7 de estos Términos y Condiciones el mismo será otorgado a quién posea el número correspondiente a la segunda posición de la lotería Nacional matutina del día 1 de Agosto de 2019, y así sucesivamente.

## 7. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

El “Ganador” será contactado al correo electrónico participante dentro del plazo de quince (15) días hábiles a partir de la finalización del “Sorteo”. El “Premio” será enviado al domicilio indicado por el “Ganador” por el servicio postal que decida el “Organizador” a su exclusivo criterio.

En caso de silencio del “Ganador” transcurridos diez (10) días corridos desde el ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO al mismo, se entenderá que el participante renuncia irrevocablemente al premio que se le hubiera adjudicado, sin derecho a efectuar ningún tipo de reclamo. Igual consecuencia se colige en caso que el “Ganador” no recibiera por cualquier motivo el “Premio” una vez enviado éste al domicilio por él indicado. En ambos casos se procederá a contactar a los suplentes en orden de preferencia según el sorteo, conforme a lo especificado en el punto 6.

El “Organizador” se reserva el derecho de difundir el nombre y/o imágenes de los participantes por los medios y formas de comunicación que considere conveniente por el término de un (1) año

a partir de la finalización del “Sorteo” y sin derecho a compensación alguna. Los datos de los participantes podrán ser utilizados y/o publicados en el “Sitio” del “Organizador”, así como en las redes sociales, o en cualquier otro medio donde el “Organizador” considere necesario o conveniente. Se considerará que los participantes han prestado su consentimiento al respecto por el solo hecho de participar en el “Sorteo”.

## 8. PREMIO

Quien resulte “Ganador” conforme lo especificado en los puntos anteriores, recibirá el “Premio”, consistente en:

- 1 (un) Termo marca Stanley Clasic de 1 Litro con el logo de Agroconsultas grabado

## 9. COSTOS

El “Organizador” no será responsable por ningún costo y/o gasto adicional en que pudieran incurrir los participantes, quedando tales gastos y/o costos a su exclusivo cargo.

## 10. JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud del “Sorteo” se genere entre el participante y el “Organizador” será regida y concertada conforme las leyes de la República Argentina, renunciando el participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el “Organizador” y el participante, los Tribunales Ordinarios en lo Civil y Comercial de Junín, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa por parte suya a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle.

## 11. DERECHOS

El “Organizador” podrá, a su exclusivo criterio, modificar la duración del “Sorteo”, el premio a entregar por otro de idénticas características y valores, los plazos y las fechas establecidas en las presentes bases, o introducir modificaciones a cualquiera de los puntos enunciados dando, en su caso, la debida comunicación y publicidad y llevando a cabo, de corresponder, los procedimientos legales necesarios. El “Organizador” podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente el “Sorteo” o las presentes bases y condiciones cuando se presenten situaciones no imputables al “Organizador”, tales como caso fortuito, fuerza mayor o ante circunstancia/s que, a criterio exclusivo del “Organizador”, así lo justifiquen, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes. El “Organizador” será el único que tendrá facultad de decisión

respecto de toda situación no prevista en estas bases y condiciones y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.

La participación en el “Sorteo” implicará la autorización expresa al “Organizador” para que envíe a los participantes newsletters informativos sobre los productos y ofertas de los anunciantes del “Sitio”.

Al completar los datos de inscripción el usuario se compromete a proporcionar datos personales veraces y correctos. El “Organizador” se reserva el derecho de verificar dichos datos. El hecho de brindar información falsa o incorrecta es contrario a las presentes bases y condiciones y, en caso de ser verificado, el “Organizador” podrá disponer, a su exclusivo criterio, la descalificación del participante y la no adjudicación del premio.

El “Organizador” se reserva el derecho de expulsar o censurar a los usuarios que interfieran en el buen funcionamiento del “Sorteo”.

El “Organizador” se reserva el derecho de anular el premio a los participantes en el supuesto de detectar irregularidades en el proceso.